

Pleno de la Subcomisión Delegada de Defensa, Junio de 2018.

El Pleno de la Subcomisión Delegada de la CIVEA del Ministerio de Defensa se reunió el día 7 de junio de 2018 a las 10.00 h, con el orden del día y el desarrollo de los puntos tratados:

1. Aprobación si procede del acta anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Aplicación del artículo 64 del III Convenio Único de la AGE (Otras formas de movilidad).

El criterio aprobado por la Mesa, para los distintos casos presentados fue el siguiente:

Nombre y Apellidos	Categoría profesional	Unidad	Provincia	Informe	Votación Observaciones
FJ HM	Ayudante de GySC	Museo Aeronáutica	Madrid	Cambio de Centro	Favorable
L LN	Auxiliar Sanitario	HCD	Madrid	Cambio de Centro	Favorable
R NT	Titulado Medio AE	ESPEMI	Madrid	Cambio de Centro	Favorable
PI PG	Oficial de ATyP	MADOC	Granada	Cambio de Puesto	Favorable
V RM	Oficial de ATyP	Museo Aeronáutica	Madrid	Adecuación de tareas	Favorable
G TP	Oficial de AE	CTFAS	Madrid	Cambio de Centro	Favorable

3. Aplicación del artículo 32.4 del III Convenio Único de la AGE (Adscripción temporal a puestos vacantes).

Solicitudes:

- D SR: de JESUIGE a RIIR N^o 1 - Favorable Unánime.
- E GB: de RL "La Muralla" a Del. Reg. ISFAS Cartagena. - Favorable Unánime.

Prorrogas:

- F BG: de USAC "San Fernando" a Escuela de guerra ET. - Favorable Unánime.
- G CF: de JEASER a Agrupación Cuartel General EA. - Favorable Unánime.
- MC EB: de JAL a Escuela de Guerra Naval. - Favorable Unánime.
- MM FM: de Agrupación Cuartel General EA a Cuartel General Armada. - Favorable Unánime.
- V GM: de SDG. Sistemas Aeronáuticos INTA a Academia de Artillería Segovia. - Favorable Unánime.
- A LC: de ARDIZ a Museo Naval de Cádiz. - Favorable Unánime.
- RM MM: de Arsenal Cartagena a RL "La Muralla". - Favorable Unánime.
- RM RT: de SUDELDEF. Segovia a Academia de Caballería Valladolid. - Favorable Unánime.

- MA ZM: de HCD a PCMASA N°1. - Favorable Unánime.

Adscripción de otros Ministerios:

- C CR: de Delegación de Gobierno de Melilla a Subdirección de Régimen Interior. - Favorable mayoría.
- C PM: de Mº Empleo a INTA “torrejón”. - Favorable mayoría.

Esta Asociación pide la inclusión de uno de los casos (E GB), que teniendo toda la documentación se iba a quedar pendiente para la próxima Subcomisión y en el cual confluyen circunstancias especiales, el resto de la Parte Social está de acuerdo.

Volvemos a solicitar que se lleven a la Mesa todos los expedientes de solicitudes presentados para su información, ya que el Convenio no dice nada en contra de ello. La Administración dice que se atiende al Convenio. Ç

La Administración nos informa que todos los puestos están incluidos en el Concurso de Traslados.

4. Aplicación del Artículo 32.3 del III CU de la AGE. (Permuta de puestos de trabajo).

- DJ DF de MINISDEF a Mº Cultura por MP PD. Favorable.

Se aprueban ambas permutas por cumplir los requisitos exigidos por Convenio.

5. Entrega de propuestas de modificación de la RPT.

6.1. Redistribución y modificación de puestos de trabajo vacantes.

6.2. Modificación de puestos de trabajo.

- Adaptaciones Orgánicas del ET correspondientes al 1º semestre de 2018: Segregación de tareas, Almacenamiento y Mantenimiento en la USAC “Pineda”, USAC “Gral. Arroquia” y USBA “Gral. Alemán Ramírez”.

6.3. Creación de puestos de trabajo:

- Financiación de un puesto de Técnico Superior de ATyP en la SDG. del INTA, por sentencia 23-02-17 del Juzgado de lo Social nº 14 de Madrid, Autos nº 838/17, incoados a instancia de D. , con una vacante de Técnico Superior.
- Financiación de un puesto de Técnico Superior de ATyP en el CGA, por sentencia 22-12-15 del Juzgado de lo Social nº 3 de Madrid, Autos nº 1049/15, incoados a instancia de D. , con una vacante de Técnico Superior.
- -Financiación de un puesto de Ayudante de GySC en el Colegio Nª. Sª. del Loreto, por sentencia 24-01-18 del Juzgado de lo Social nº 33 de Madrid, Autos nº 1093/17, incoados a instancia de Dª. , con una vacante de Ayudante.

Protestamos de nuevo, por la mala práctica que da lugar a las denuncias por cesión ilegal y que se sufragan con la masa salarial.

6. Movimientos de la bolsa de empleo.

Sin movimientos.

La Administración nos emplaza a reunirnos próximamente para abordar la constitución de una nueva bolsa de empleo que sería efectiva para el proceso selectivo del año que viene y que contaría una nueva relación de candidatos y nuevas bases.

La Administración solicita propuestas a la Parte Social.

7. Atribución Temporal de complementos.

La Administración nos informa que ya se ha cerrado el plazo de información por parte de las unidades y nos convocará la semana próxima para una reunión del Grupo de Trabajo.

8. Contestación a escritos dirigidos a la Subcomisión.

8.1 Información sobre los seguimientos de la huelga del 8M:

La Administración informa que el seguimiento de la huelga se llevó a cabo sin incidencias. En cuanto a los centros Loreto, HCD, ESPEMI y Gómez Ulla, la Administración señala que los servicios mínimos se establecieron en base a los puestos indispensables y según instrucciones.

La Parte Social pide informe resumen del seguimiento y la Administración se compromete a facilitarlo.

9. Información sobre agrupación de RPT's en residencias de Armada en Cartagena.

La Administración manifiesta que se está intentando reducir la externalización al mínimo posible y para ello están intentando crear un "pull" de oficios que den cobertura a varias unidades, ya que con los efectivos actuales es imposible cubrirlo todo.

Esta Asociación es favorable a la reducción de la externalización y estaremos vigilantes al desarrollo del proceso.

10. Información sobre dependencias usadas como pabellones pertenecientes al INVIED, desglosado por Cuarteles Generales.

La Administración dice no disponer información y toma nota.

11. Denuncia de la obligatoriedad de la limpieza de la vivienda del Almirante Jefe de la Armada sita en el Club de Suboficiales CDSCA "El Montón", por limpiadoras del Arsenal de Ferrol.

El representante de Armada alega que la vivienda está ubicada en el Club Deportivo y su mantenimiento depende del Arsenal y este se lo ha encomendado a 3 trabajadores/as durante 2 horas cada 14 días. La/os trabajadora/es no están de acuerdo y reconoce que se han realizado tareas fuera de los límites del Arsenal.

Reiteramos, como ya lo hemos expuesto anteriormente, que lo/as Ayudantes de GySC (limpieza) del Ministerio de Defensa, no deben realizar sus funciones en las zonas de uso privativo del personal militar o sus familiares, y tan sólo en las zonas comunes o de representación.

12. Información sobre escrito del Director de la RM de Granada solicitando complemento de Turnicidad B.

La Administración dice que en primer lugar se haga una propuesta que debe venir acompañada de la documentación y efectivos que tiene. También dice que se contestó el 3/8/17.

13. Información sobre plazas OEP y Promoción Interna por Ejércitos.

La Administración se compromete a entregar documentación sobre la Promoción Interna.

En cuanto a la OEP informa lo siguiente:

- G1: en plazo de alegaciones.
- G2: tiene una demora de 2 semanas. Está en fase de concurso.
- G3: pendiente de resolver alegaciones.
- G4: ya está resuelto.

La Administración indica que se espera que los grupos 1,3 y 4 estén trabajando en septiembre.

Esta Asociación pide a la Administración que tenga en cuenta que hay candidatos que se presentan a dos grupos (3 y 4) y en caso de salir antes el G4 se podrían perder plazas.

Solicitamos información sobre la distribución de las plazas que van a ser ofertadas en la próxima OEP. La Administración dice que no puede dar esa información porque todavía está en Función Pública.

14. Información sobre estabilización de empleo.

La Administración dice no tener mucha información al respecto, ya que es Función Pública quien lo lleva y sólo han dado los listados de puestos susceptibles de estabilizar.

15. Denuncia jornada laboral trabajadora (ordenanza) en RM Gral. García Margallo de Melilla.

La Parte Social denuncia que hay trabajadores que cobran turnicidad y otros que no. También se denuncia el régimen de descanso semanal cuando se trabaja en sábado.

El representante del ET se compromete a hablarlo con el Centro y buscar una solución.

16. Funciones encomendadas a una DUE que presta servicio en el INVIED.

El representante de Régimen Interior alega que sus funciones están dentro de la legalidad porque no hace nada que esté prohibido.

Esta Asociación advierte que no es cierto que “lo que no está prohibido está permitido” porque tampoco dice que no deba una DUE limpiar cristales y eso, no es su función.

La Administración reconoce el error y lo considera una afirmación desafortunada.

La Parte Social pide el cambio de Área Funcional para la trabajadora.

17. Información sobre si afecta al personal civil el oficio enviado a la estructura del ET, respecto a la calificación de Accidentes “in itinere”.

La Administración informa que no afecta al Personal Civil.

18. Solicitud de cambio de área funcional a trabajadores destinados en la ULOG 23 (Ceuta) y RMD “Castañón de Mena” (Málaga).

La Administración dice que se llevará al Grupo de Especialidades para su estudio.

19. Solicitud de información sobre la ficha entregada a los trabajadores de la Base Aérea de Torrejón (ALA 12).

El representante del EA nos informa que esa ficha es sólo para el Personal Militar y entra dentro del Plan de Formación de la unidad. Para el Personal Civil, se entregará otra ficha con el fin de mejorar el servicio y la formación del personal.

20. Contestación al escrito dirigido a la Directora General por UGT, sobre cesión ilegal de trabajadores.

Esta representación sindical, se reitera en la afirmación sobre la mezcla de personal y el incumplimiento de la instrucción por falta de personal.

Nosotros, insistimos en la necesidad de hacer hincapié en que se exija el cumplimiento de buenas prácticas a los jefes de unidades que siguen sin ejecutarlo.

Propuesto por CSIF-AGO:

21. Solicitud de estudio en el Grupo de Especialidades del cambio de puesto para un trabajador del Parque y Centro de Mantenimiento de Ingenieros, según los informes que se adjuntan.

La Administración dice que se llevará al Grupo de Especialidades.

22. Solicitud de estudio y adecuación a su categoría de las funciones encomendadas a una ordenanza de la RLM de Burgos, en las cuales entre otras se le encomienda realizar gestión de facturación, cobros en metálico y con tarjeta, arqueo de caja.

El Representante del ET dice que a la trabajadora se le pide lo mismo que al resto del personal de su categoría y que hay una sentencia de un Tribunal de Burgos que reconoce como propias de su categoría los 16 puntos expuestos.

Esta Asociación considerará su solicitud una vez conocido el contenido de la Sentencia por nuestros servicios jurídicos.

23. Situación de los Ayudantes de Gestión y Servicios Comunes (ordenanzas) en las residencias de oficiales "La Muralla" y RLM "Guardiamarina Chereguini" de Cartagena, los cuales realizan turnicidad y no cobran el correspondiente complemento de jornada.

La Administración informa que lo ha enviado a Armada para su estudio e informará.

24. Situación de Ayudantes de Gestión y Servicios Comunes (ordenanzas) del Arsenal de Cartagena que realizan recados en vehículos oficiales y a los cuales no se les puede asignar el carné FN.

El representante de Armada manifiesta que los antiguos ordenanzas que tienen carné en vigor, sí lo están realizando, pero ya se han dado instrucciones para que dejen de hacerlo.

25. Concurso de traslados. Participación sólo vía telemática a través del Portal Funciona (aplicación SIGP) con firma digital o DNIe. Medidas que adoptará la Administración para garantizar el libre acceso de los trabajadores a la movilidad.

La Administración alega que es Función Pública la que establece la vía telemática mediante una instrucción y se adoptarán las medidas necesarias.

Esta Asociación, como lo expuso en la Previa, pide a la Administración que extreme la atención, sobre todo en algunas dependencias donde el acceso telemático es bastante complicado.

26. Solicitud de respuesta a escrito dirigido a la Subcomisión Delegada por parte del Comité de Castellón, referente a problemas existentes en la RMASD "La Plana".

La Administración dice no haber recibido todavía el escrito y que contestarán lo antes posible.

27. Solicitud de tablón de anuncios sindicales dentro de la Intranet de Defensa.

Se está estudiando la forma de hacerlo y ver cómo lo hacen en otros ministerios.

28. Situación del colectivo de Ayudantes de Gestión y Servicios Comunes (limpieza) en la RGB de Talarn. Posible cambio de funciones por insuficiencia de plantillas. Renegociación

La Administración dice que está recabando información y que lo llevará al Grupo de Especialidades.

Ruegos y preguntas:

Esta Asociación pregunta sobre la posibilidad de que la Administración cubra plazas vacantes en las Delegaciones y Subdelegaciones de Defensa, que fueron reestructuradas, por personal de reingreso antes que por el propio personal trasladado forzoso.

La Administración afirma, que el criterio seguido por las Delegaciones es que no haya agravio comparativo.

Sin más asuntos que tratar, Se levantó la reunión.

Seguiremos informando.

*Trabajando juntos. Decidimos todos
La dignidad no se negocia.*

